



H. Cámara de Diputados
Corrientes

RESOLUCIÓN N° 053/10.-

LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- DIRIGIRSE al Poder Ejecutivo, por su intermedio al Instituto de Viviendas de Corrientes (IN.VI.CO) a fin de que efectúe la finalización de la construcción de las 50 viviendas en el Barrio Mitre de la Ciudad de Alvear, Departamento General Alvear, Provincia de Corrientes.

ARTÍCULO 2°.- COMUNIQUESE, al Poder Ejecutivo.-

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Corrientes, a los diecinueve días del mes de mayo del año dos mil diez.

DRA. EVELYN KARSTEN
SECRETARIA
H. CAMARA DE DIPUTADOS



DR. PEDRO GERARDO CASSANI
PRESIDENTE
H. CAMARA DE DIPUTADOS

Sancionada: 19-05-2010.-

Autor: Dip. Alina Goyeneche.-

Expte. 5184/10 HCD.-